

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA**

5830 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de Construcción, para el proyecto de la planta de almacenamiento de energía Glauco Almacena, de 50,9 MW, y para su infraestructura de evacuación en la provincia de Girona promovido por el promotor Energía Glauco, SL.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de Construcción, para el proyecto de la planta de almacenamiento de energía Glauco Almacena, de 50,9 MW, y para su infraestructura de evacuación en la provincia de Girona.

Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano ambiental, a los efectos de formular la necesaria declaración de impacto ambiental por estar el referido proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria: Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Cataluña, C/Bergara, 12 – 4ª planta 08002 Barcelona.

Características generales del proyecto de "Planta de almacenamiento de energía Glauco Almacena":

Peticionario: ENERGÍA GLAUCO S.L.U., CIF B16913733

Domicilio social: Gran Vía Marqués del Turia 25, 1º 4ª, 46005, Valencia.

Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa, Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa de Construcción, para el proyecto de la planta de almacenamiento de energía Glauco Almacena, de 50,9 MW, y para su infraestructura de evacuación en la provincia de Girona.

Presupuesto: 61.892.500,51 €

Términos municipales afectados: Vilademuls i Sant Julià de Ramis, en la provincia de Girona.

· Parcelas ocupadas:

N.º ORDEN	RELACIÓN DE POLÍGONOS Y PARCELAS					
	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	REF CATASTRAL	USO
1	Girona	Vilademuls	14	34	17232A014000340000ZX	Agrario

2	Girona	Vilademuls	14	45	17232A014000450000ZW	Agrario
---	--------	------------	----	----	----------------------	---------

· Coordenadas características del proyecto:

GLAUCO ALMACENA			
COORDENADAS	X	Y	Huso
UTM ETRS89	489778.40	4659730.96	31

· Acceso por carretera GIV-5144 con las siguientes coordenadas:

ACCESO GLAUCO ALMACENA			
COORDENADAS	X	Y	Huso
UTM ETRS89	489906.00	4659281.52	31

Instalaciones:

a. Instalación de almacenamiento de energía eléctrica basada en el sistema Stand-alone mediante baterías de litio (BESS) de 50,9 MW (con una capacidad total instalada de 240,35 MWh DC).

b. Línea soterrada 30 kV de 4557 m, de conexión con la SET Colectora Profar 220/30 kV.

c. Infraestructura de evacuación, formada por:

c.1. Subestación Colectora Profar "SET Profar " 220/30 kV

c.2. Centro de Medida.

c.3. Línea de interconexión soterrada de evacuación, no transporte, en 220 kV y una longitud aproximada de 408 m entre SET Colectora Profar y la subestación de REE LaFarga 220 kV.

Descripción del proyecto: Instalaciones de almacenamiento de energía eléctrica basadas en el sistema Stand-alone mediante baterías de litio (BESS) de 50,9 MW (240 MWh = 4 horas).

Tiene como objeto absorber la energía de la red cuando hay excedente de producción y verterla a la red cuando sea conveniente para mejorar el comportamiento del sistema eléctrico. Características de infraestructuras:

Sistema de almacenamiento stand-alone compuesto de:

- Equipos principales:

o 56 bloques de baterías en BT MC8C-B4292-E-R4M01 con una capacidad total instalada de 240,35 MWh DC.

o 7 bloques de potencia equipados con inversores, FP4390K4 del fabricante Power Electrics.

- Infraestructuras de baja tensión:

o Circuitos eléctricos de baja tensión para corriente continua, para conexión de los bloques de baterías en BT con los bloques de potencia, junto con circuitos de comunicaciones y auxiliares.

o Circuitos eléctricos de baja tensión para alimentación de servicios auxiliares de los equipos principales.

- Infraestructuras de media tensión:

o Circuitos eléctricos subterráneos de 30 kV interiores de planta.

o Centro de seccionamiento.

o Línea de evacuación subterránea en 30 kV.

- Obra civil:

o Adecuación del terreno y urbanización.

o Cimentaciones para los bloques de baterías en BT y bloques de potencia.

o Zanjas y canalizaciones para instalaciones eléctricas.

o Red de tierras para conexión de sistema de almacenamiento en baterías.

· Descripción general de la instalación de baterías:

El sistema de almacenamiento de energía (ESS) incluye principalmente los racks de baterías, el equipo de conversión de corriente continua (DC) a alterna (AC) a través de inversores o Power Converter System (PCS) y los centros de transformación correspondientes para alcanzar los niveles de media tensión correspondientes (MVSkids).

Estructura básica y funciones del sistema de almacenamiento de energía en bloque de baterías en BT:

- Carga: El sistema de almacenamiento de energía se cargará automáticamente a una tasa de potencia relacionada hasta la etapa de corte y la energía se almacenará en el Sistema BESS.

- Descarga: las baterías se descargarán automáticamente a una tasa de potencia relacionada hasta el corte y la energía se inyectará en la red o en el consumo local.

La siguiente tabla resume el sistema BESS propuesto en Glauco Almacena:

Instalación BESS	
Capacidad instalada (BOL)	240,35 MWh
Energía útil AC (BOL)@SAT	221,59 MWh
Potencia Nominal	50,9 MW
Rango de temperatura ambiental de funcionamiento	-30 °C/55 °C

· SET colectora/elevadora Profar 220/30 kV, compuesta de:

- 4 posiciones de línea (tres de reserva), barras y cuatro posiciones de transformador (tres de reserva)

- Cada calle estará compuesta por un parque de alta tensión, tipo aislado gas de intemperie (híbrida o PASS), una sala de edificio prefabricado que contendrá celdas de 30 kV tipo GIS y los equipos necesarios para el control y explotación de

la subestación.

- La apartamentada de medida fiscal del punto frontera, se localiza desplazada del recinto vallado de la subestación, quedando restringida dentro de un recinto vallado o "corralito" a distancia inferior a 500 m del punto frontera.

- Línea Alta Tensión, de 650 m, compuesta por un circuito dúplex 220 kV, desde la subestación colectora/elevadora Profar 220/30 kV, donde se elevará la tensión a 220 kV, hasta el nudo de conexión SET La Farga 220 kV.

La autorización administrativa del presente proyecto, cuya solicitud ha formulado el promotor, se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, estando sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, en la Delegación del Gobierno en Cataluña, Área Funcional de Industria y Energía, sita en la calle Bergara, 12, 4ª planta 08002 Barcelona, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, concertando cita previa, y en los ayuntamientos afectados o a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/5117a1bcba6cbba89535fd7bb181c8d68e910831>

Ante este Área se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Delegación del Gobierno, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://reg.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Barcelona, 13 de febrero de 2025.- El Director del Área de Industria y Energía, Luis Terradas Miarnau.

ID: A250007071-1